

Las experiencias de los estudiantes pueden resumirse como sigue:

- recibieron información y adquirieron una importante experiencia con relación al trabajo en los centros de refugiados en general;
- adquirieron una experiencia personal por lo que atañe a diferentes culturas y a las «divergencias» que puede haber entre las mismas;
- se sintieron directamente implicados en el sufrimiento de la gente que conocieron y vieron el riesgo de «agotamiento» que se corre en este tipo de trabajo;
- reflexionaron y se interrogaron sobre el enfoque oficial de la cuestión de los refugiados.

Vista en conjunto, esta experiencia parece haber sido sumamente importante para su futuro profesional.

Els Marie Andrée Sundelöf,

instructora

Ingrid Sandin,

instructora,

Investigaciones y Desarrollo

Escuela de Enfermería de la Cruz Roja

REUNIONES ESTATUTARIAS DEL MOVIMIENTO

(Ginebra, 16-24 de octubre de 1990)

La crisis del Golfo y sus consecuencias en el plano humanitario fueron los temas centrales de los trabajos de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como del Consejo Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que se reunieron en Ginebra el 22 de octubre y los días 23 y 24 de octubre de 1990, respectivamente.

- **Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

En su reunión del 22 de octubre, presidida por el doctor Ahmed Abu-Goura, la Comisión aprobó un comunicado de prensa relativo y la crisis del Golfo, cuyo texto es el siguiente:

«La Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, órgano mandatario de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, reunida el 22 de octubre de 1990 en Ginebra, expresó su profunda preocupación ante las consecuencias que, desde el punto de vista humano, conllevan los recientes acontecimientos registrados en Kuwait, el despliegue masivo de fuerzas militares en la zona del Golfo y la posibilidad de que Oriente Medio se vea inmerso en un conflicto armado que se cobrará numerosas víctimas, tanto entre los combatientes como entre la población civil. La Comisión deploró la existencia de las dificultades que afronta en la actualidad el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en el cumplimiento de su cometido humanitario, y por cuya razón, innumerables personas han quedado desprovistas de protección, lamentando igualmente que, con demasiada frecuencia, las controversias acerca de la clasificación jurídica de los conflictos obstaculicen la aplicación del derecho internacional humanitario.

Por consiguiente, de conformidad con la Resolución I de la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Ginebra, 1986), la Comisión hace un solemne llamado a las partes en conflicto a fin de que respeten las obligaciones que recaen sobre ellas en virtud de las normas del derecho internacional humanitario, de modo que el CICR pueda cumplir sus actividades humanitarias.

La Comisión Permanente exhorta igualmente a las partes en conflicto a que desplieguen todo esfuerzo posible para lograr una solución pacífica de la presente crisis, conforme al derecho internacional público».

Durante esta sesión, el señor Rezsó Sztuchlik, presidente del Comité Ejecutivo y secretario general de la Cruz Roja Húngara, comunicó a la Comisión Permanente los primeros preparativos relativos a la XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que se celebrará del 29 de noviembre al 6 de diciembre de 1991 en Budapest. También se examinaron diversos proyectos de programa y de orden del día de la Conferencia.

● Consejo Ejecutivo de la Liga

La 26ª Reunión del Consejo Ejecutivo tuvo lugar los días 23 y 24 de octubre bajo la presidencia del señor Mario Villarroel Lander, presidente de la Liga. El CICR participó como observador en esta reunión, a la que también asistieron representantes de las Medias Lunas Rojas de Irak, de Kuwait y de Arabia Saudí.

El Consejo Ejecutivo analizó a fondo la crisis del Golfo y sus consecuencias de índole humanitaria antes de aprobar la siguiente decisión:

LA SITUACIÓN EN EL GOLFO

El Consejo Ejecutivo,

habiendo escuchado el informe del Secretario General y las intervenciones de las Sociedades Nacionales de Kuwait e Irak así como de otras Sociedades Nacionales, encomia los esfuerzos ya desplegados,

observando con preocupación que se han obstaculizado las operaciones internacionales de protección y socorro,

exhortando a la Liga y al CICR a utilizar toda la influencia de que disponga, por todo conducto abierto ante ellos, para que los componentes del Movimiento puedan asumir cuanto antes las respectivas funciones que les corresponden a fin de aliviar el sufrimiento de las víctimas,

habiendo tomado nota del carácter urgente de la situación en la zona del Golfo y de la inmediata necesidad de mitigar el sufrimiento humano,

reconociendo y apoyando el llamamiento formulado por la Media Luna Roja de Kuwait para que se aplique el derecho internacional humanitario a fin de aliviar el sufrimiento humano en Kuwait,

considerando el entendimiento a que han llegado la Liga y el CICR respecto de la solicitud formulada por la Media Luna Roja de Irak para la donación de medicamentos destinados a los grupos de personas vulnerables entre la población civil,

invita al Presidente y al Secretario General de la Liga y exhorta al CICR a que convengan toda medida transitoria oportuna que deba adoptar, en adelante, una u otra de las instituciones, o ambas, a fin de prestar asistencia a quienes la necesitan,

exhorta a las Sociedades Nacionales, en particular a las de los países de la zona, a colaborar con la Liga, el CICR y, mutuamente, con miras a facilitar la consecución de las metas humanitarias del Movimiento,

alienta al Presidente y al Secretario General a tomar las medidas necesarias para satisfacer las necesidades de las víctimas de esta situación, de

conformidad con los Principios Fundamentales, los Estatutos del Movimiento y el Acuerdo entre la Liga y el CICR suscrito en octubre de 1989.

* * *

Por lo demás, el Consejo Ejecutivo aprobó los «Principios y Normas para la Cooperación de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en favor del Desarrollo», así como las normas de funcionamiento del Fondo para el Desarrollo, cuya constitución fue aprobada por la Asamblea General en su reunión de octubre de 1989. Este fondo tiene un capital de base de un millón de francos suizos destinados a reforzar la eficacia y la capacidad operacional de algunas Sociedades Nacionales.

Entre otros de los temas importantes tratados en esta reunión, mencionaremos la cuestión de la concesión a la Liga del estatuto de observador ante la Organización de las Naciones Unidas, el Programa de Transición para la Cruz Roja Sudafricana, el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, y Las Mujeres en el Desarrollo de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Por último, el Consejo escuchó los informes relativos a la labor de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz (en el que se incluye la «Campaña Mundial para la Protección de las Víctimas de la Guerra»), un informe intermedio sobre la Exposición Universal de Sevilla (1992) e informaciones sobre las actividades de las cuatro Comisiones Estatutarias (Juventud, Socorro, Desarrollo y Salud y Servicios a la Comunidad), que se reunieron los días 18 y 19 de octubre.

SEMINARIO PARA PERIODISTAS ASIÁTICOS

(Kuala-Lumpur, Malasia, 14-15 de noviembre de 1990)

Los días 14 y 15 de noviembre, asistieron, en Kuala-Lumpur (Malasia) a un seminario titulado «Enfoque sobre el CICR y los medios de comunicación» diecinueve periodistas de siete países de Asia (Filipinas, Hong-Kong, India, Indonesia, Malasia, Tailandia y Vietnam), así como representantes del CICR (particularmente los jefes del Departamento de Comunicación y de la División de Prensa, el delegado general adjunto para Asia, los delegados zonales en Yakarta y en Hong-Kong y el jefe de la delegación en Filipinas).